



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

26 64

DECRETO EXENTO N° _____
ANGOL,

22 NOV 2018

VISTOS:

1195 /

- a) Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se indican y por los días que se señalan.
- b) Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.
- c) Lo indicado en el Título V, Párrafo 2º, art. 37 del Reglamento para Establecimientos Educacionales.
- d) D.F.L. 1, art. 38, del Ministerio de Educación.
- e) Ley N° 20.545 del 17.10.2011.
- f) Decreto Exento N° 4562 del 30.12.2016 del Sr. Alcalde, que delega funciones al Señor Administrador Municipal.
- g) Rechazo de Licencia ACHS de fecha 03.02.2011, art. 77º Bis Ley N° 16.744.
- h) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.1988 y sus modificaciones.

D E C R E T O:

- 1) Concédase a los funcionarios que se indican, permiso para hacer uso de Licencia Médica por Salud y por los días que se establece:

Nº LIC	RUT	NOMBRE TRABAJADOR	INICIO	TERMINO	DIAS
58191347		IVAN RETAMAL AGUILERA	25.10.18	31.10.18	07
58194708		HAYDEE CONTRERAS MONTAÑARES	25.10.18	23.11.18	30
23609216		PAOLA PINCHEIRA IBAÑEZ	25.10.18	08.11.18	15
58194710		LORENZO MEDINA SOTO	25.10.18	23.11.18	30
57600958		CLARA HENRIQUEZ MUÑOZ	25.10.18	25.10.18	01
58195316		JORGE NORAMBUENA MORALES	26.10.18	24.11.18	30
38921870		CATHERINE SEPULVEDA MAUREIRA	26.10.18	01.11.18	07
58190189		CECILIA DIAZ TOLOZA	26.10.18	24.11.18	30

- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación y Sub-Departamento de Personal y Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



JLBO/MBS/JGS/PUP/pos.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- D.E.M.
- Depto. Personal.



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL